AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-05-2024

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SIE-005-2024

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Calle 40A No. 13-09 EDIFICIO UGI, Bogotá, D.C

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO EN DONDE LA AUNAP ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión del presente Convenio de Asociación que se pretende celebrar, serán publicadas y podrán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación Pública mediante la PLATAFORMA SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el presente aviso de convocatoria y estudio previo adjunto, debe realizar a través del Portal Único de Contratación Pública en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

3. EL OBJETO DEL CONVENIO A CELEBRAR.

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO EN PRO DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASI COMO EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA A NIVEL NACIONAL.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección, que se pretende utilizar es:

Licitación publica	
Concurso de Méritos	
Selección abreviada	X
Contratación Directa	
Mínima Cuantía.	

La justificación

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, establece:

"(...)
ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de

la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

Conforme a lo anterior y consultada la página de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, verificando que a la fecha de consulta no existe ningún acuerdo marco de precios para el objeto de este estudio previo, la modalidad de selección a emplearse será la de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA,** dado que los bienes a adquirir son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, de acuerdo con la definición que de este concepto hace el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONVENIO.

El plazo del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

5. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Las señaladas en el cronograma publicado y establecido a los interesados en Portal Único de Contratación Pública https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,

6. EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($327.575.690).** Incluido IVA y demás impuestos y contribuciones.

RESPALDO PRESUPUESTAL.

Los recursos para amparar este contrato provienen de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Coordinador Financiero de la AUNAP, así:

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-05-2024

CDP	FECHA	DEPENDENCIA	VALOR CDP
24724	30/09/2024	17-15-00-000	260.000.000
24824	30/09/2024	17-15-00-000	70.000.000

RUBRO PRESUPUESTAL: Las actividades que se adelanten durante la presente vigencia y el estudio técnico que sustenta la contratación a realizar, se pagarán con cargo al siguiente rubro:

CUENTA PRESUPUESTAL	POSICIÓN O CATALOGO DEL GASTO	NOMBRE DEL PROYECTO	USO PRESUPUESTAL
C-1799	C-1799-1100-3-53105B-1799060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ARTICULADOS CON EL MIPG A NIVEL NACIONAL	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ARTICULADOS CON EL MIPG A NIVEL NACIONAL	A-02-02-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADOS EN OFICINAS A-02-02-01-003-008-01-4 OTROS MUEBLES N.C.P.

7. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

El cierre del proceso será realizado en la fecha y hora prevista en el Cronograma del proceso publicado, a través de la plataforma SECOP II.

El presente Proceso de Contratación se adelantará en su integridad en línea, a través de la Plataforma SECOP II; por lo anterior, los proponentes deberán registrarse como proveedores en dicha plataforma para la presentación de la respectiva oferta.

De las ofertas presentadas en la plataforma SECOP II se generará un "ACTA DE CIERRE" en la cual se registrará la lista de los proveedores que participaron en el Proceso de Contratación.

Vencido el término para la entrega de ofertas se efectuará la apertura de los sobres de acuerdo al procedimiento previsto en la Plataforma del SECOP II.

En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma antes del cierre del proceso, LA AUNAP seguirá el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas.

La fecha límite probable en la cual los interesados deben presentar su oferta es la fecha establecida en el cronograma.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Sección 4; Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación se realizó el estudio de aplicación de los tratados de Libre Comercio, encontrándose lo siguiente:

Tratado		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Del anterior análisis se puede colegir que la presente convocatoria le es aplicable todos los Acuerdos Comerciales, salvo Israel. Teniendo en cuenta que los Bienes o Servicios son de Características Técnicas

Uniformes; el plazo a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación es de 13 días calendario.

De acuerdo con la Decisión 439 – Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios de la Comunidad Andina, la aplicación de este concierne a dar trato nacional, sin embargo, no alude plazos en los procesos de selección.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera la suma de ciento veinticinco mil (US125.000) dólares americanos, la convocatoria podrá limitar su participación a MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa).

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta los requisitos habilitantes que a continuación se identifican:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
JURIDICA
TÉCNICA
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

N/A

12. EL CRONOGRAMA.

El cronograma puede ser consultado directamente en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

13. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, para que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma Secop II.

14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proponente interesado en el presente proceso de selección podrá consultar los documentos inherentes al mismo, a través del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA SECOP II.

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-05-2024

El presente aviso de convocatoria cuenta con autenticación del Secop II, de tal modo que las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y demás normas que la reglamentan.